

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso e) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al mes de junio del ejercicio fiscal de 2017, con los siguientes apartados:

- Notas de Desglose
- Notas de Memoria
- Notas de Gestión Administrativa

Notas de Desglose:

Notas al Estado de Situación Financiera del Poder Ejecutivo Estatal

Activo

- **Efectivo y Equivalentes**

En este apartado se integran los recursos monetarios que el Poder Ejecutivo maneja principalmente en la Secretaría de Finanzas, en cuentas bancarias en moneda nacional y aquellos que están en poder de las dependencias. A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	Junio 2017	Junio 2016
Efectivo	604,933,942	498,523,859
Bancos/tesorería	1,614,914,257	1,875,245,811
Bancos/Dependencias y otros	402,534,026	202,203,550
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	584,000,000	100,000,000
Depósitos de fondos de terceros	641,571	427,071
Suma	3,207,023,796	2,676,400,291

- **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes**

Corresponde integrar en este rubro los saldos que representan cuentas por cobrar y deudores diversos por cobrar a corto plazo, deudores por anticipos de la Tesorería a corto plazo, e ingresos por recuperar a corto plazo, a continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes:

Concepto	Junio 2017	Junio 2016
Cuentas por cobrar	7,824,237	206,189,587
Deudores diversos	81,850,803	59,800,752
Ingresos por Recuperar	101,357,438	63,638,740
Deudores por Anticipos de la tesorería	39,053,047	33,517,261
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	104,445,756	0
Suma	334,531,281	363,146,340

- **Derechos a recibir Bienes o Servicios**

A continuación, se presenta la integración de los derechos a recibir efectivo o equivalentes al 30 de junio de 2017 y 2016:

Concepto	Junio 2017	Junio 2016
Anticipos a proveedores	505,085,378	296,460,401
Suma	505,085,378	296,460,401

- **Bienes inmuebles infraestructura y construcciones en proceso**

Se presenta la integración de los bienes inmuebles infraestructura y construcciones en proceso al 30 de junio de 2017 y 2016:

Concepto	Junio 2017	Junio 2016
Terrenos	1,494,220,673	1,823,305,771
Viviendas	0	2,191,483
Edificios no Habitacionales	4,796,564,305	4,795,489,317
Infraestructura	93,461,238	93,461,238
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	5,363,185,429	5,121,732,079
Construcciones en proceso en bienes propios	67,977,667	72,649,558
Otros Bienes Inmuebles	60,982,436	60,982,436
Suma	11,876,391,749	11,969,811,882

- **Bienes muebles**

A continuación, se presenta la integración de los bienes muebles al 30 de junio de 2017 y 2016:

Concepto	Junio 2017	Junio 2016
Mobiliario y equipo de administración	640,495,542	588,959,972
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	164,528,663	131,431,852
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	20,986,749	20,844,026
Equipo de transporte	529,066,020	492,858,345
Equipo de defensa y seguridad	15,741,510	15,199,355

Maquinaria, otros equipos y herramientas	42,434,252	36,364,898
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	10,677,629	10,652,313
Activos biológicos	58,750	30,750
Suma	1,423,989,115	1,296,341,511

- **Activos intangibles**

Están representados por las licencias adquiridas y software al 30 de junio de 2017 y 2016:

Concepto	Junio 2017	Junio 2016
Software	16,248,753	16,173,778
Licencias	57,660,843	60,331,144
Suma	73,909,596	76,504,922

- **Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes**

Se integra por los siguientes conceptos:

Concepto	Junio 2017	Junio 2016
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	-996,121,622	-710,863,977
Depreciación acumulada de infraestructura	-44,536	-22,773
Depreciación acumulada de bienes muebles	-819,745,788	-636,771,603
Deterioro acumulado de activos biológicos	-206,880	-175,566
Amortización acumulada de activos intangibles	-50,437,335	-38,783,598
Suma	-1,866,556,161	-1,386,617,517

Pasivo

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, cuentas por pagar, títulos y valores a corto plazo, provisiones a corto plazo, otros pasivos a corto plazo, deuda pública a corto y largo plazo y pasivos diferidos a largo plazo.

Concepto	Junio 2017	Junio 2016
Cuentas por pagar de corto plazo	1,593,128,005	1,827,898,059
Porción a corto plazo de la deuda pública de largo plazo	140,129,176	126,864,409
Títulos y valores a corto plazo	0	0
Provisiones a corto plazo	10,194,035	4,687,781
Otros pasivos a corto plazo	1,15,071,429	606,659
Suma a corto plazo	1,858,522,646	1,960,056,907
Deuda pública a largo plazo	6,178,945,254	6,325,718,781
Pasivos diferidos a largo plazo	899,898,714	888,127,360
Suma a largo plazo	7,078,843,968	7,213,846,141

Notas al Estado de Actividades

Este Estado muestra dos grandes agregados representados por los Ingresos y Otros Beneficios, así como los Gastos y Otras Pérdidas, mostrando los conceptos del ingreso de acuerdo al Clasificador por Rubro de Ingresos y los Gastos con los conceptos del Clasificador por Objeto del Gasto, así mismo permite determinar el resultado, el cual para los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2017 y 2016, resultaron de **2,101,015,018** y de **1,566,097,912** pesos, respectivamente.

Ingresos de Gestión

Comprenden el importe devengado de los ingresos correspondientes a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como a la venta de bienes y servicios que realizó el poder ejecutivo estatal.

- **Impuestos**

A continuación se presenta el desglose de los ingresos por concepto de impuestos establecidos en la Ley de Ingresos del Estado:

Concepto	Junio 2017	Junio 2016
Impuesto sobre los ingresos	4,815,375	4,198,053
Impuesto sobre el patrimonio	563,140,074	363,021,978
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	15,130,406	10,128,937
Impuestos sobre nóminas y asimilables	169,266,627	167,323,856
Accesorios de impuestos	699,340	1,947,815
Otros impuestos	648,004,025	359,638,610
Suma	1,401,055,847	906,259,249

- **Derechos**

Se presenta el desglose del monto de los ingresos obtenidos por concepto de Derechos establecidos en la Ley de ingresos, por prestación de bienes y servicios de dominio público:

Concepto	Junio 2017	Junio 2016
Derechos por prestación de servicios	881,640,876	438,221,464
Accesorios de derechos	91,772,254	26,580,039
Suma	973,413,130	464,801,503

- **Productos de tipo corriente**

Representan la contraprestación de los servicios que otorga el Ejecutivo en sus funciones de derecho privado:

Concepto	Junio 2017	Junio 2016
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	39,880,317	8,636,454
Suma	39,880,317	8,636,454

- **Aprovechamiento de tipo corriente**

Este concepto comprende el importe devengado de los ingresos que percibe el estado por funciones de derecho público distintos a las contribuciones:

Concepto	Junio 2017	Junio 2016
Multas	1,795,080	1,350,205
Indemnizaciones	33,539,626	52,137,034
Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	39,270,042	96,563,101
Otros aprovechamientos	10,624,198	8,989,126
Suma	85,228,946	159,039,466

Participaciones y aportaciones

Las participaciones y aportaciones comprenden los recursos asignados al para la ejecución de programas federales mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que se celebraron con el Gobierno Federal:

Concepto	Junio 2017	Junio 2016
Participaciones federales	5,386,711,193	4,637,331,470
Aportaciones	6,019,551,381	5,608,163,520
Convenios	2,970,545,214	4,134,643,417
Suma	14,376,807,788	14,380,138,407

Otros Ingresos y Beneficios

Este concepto refleja el importe devengado de los ingresos que derivan de transacciones inusuales, es decir que no son propios de la actividad del Ejecutivo:

Concepto	Junio 2017	Junio 2016
Otros ingresos y beneficios varios	708,523	443,766
Suma	708,523	443,766

Gastos y Otras Pérdidas:**Gastos de funcionamiento:**

Estos gastos comprenden el importe devengado destinado a solventar los servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales necesarios para el funcionamiento del Ejecutivo.

- **Servicios Personales**

Concepto	Junio 2017	Junio 2016
Remuneraciones al personal de carácter permanente	2,533,931,221	2,371,682,962
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	72,752,577	113,307,049
Remuneraciones adicionales y especiales	406,615,268	660,619,151
Seguridad social	574,742,593	538,722,494
Otras prestaciones sociales y económicas	794,609,130	720,515,415
Pago de estímulos a servidores públicos	522,936,760	440,836,077
Suma	4,905,587,549	4,845,683,148

- **Materiales y suministros**

Concepto	Junio 2017	Junio 2016
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	72,692,619	14,337,450
Alimentos y utensilios	86,383,366	100,267,029
Materias primas y materiales de producción y comercialización	69,799	112,375
Materiales y artículos de construcción y reparación	3,331,605	4,892,510
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2,422,159	2,771,111
Combustibles, lubricantes y aditivos	55,334,383	84,495,111
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	5,073,254	4,492,232
Materiales y suministros para seguridad	0	16,578
Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,374,149	1,600,773
Suma	226,681,334	212,985,169

- **Servicios Generales**

Concepto	Junio 2017	Junio 2016
Servicios básicos	58,744,911	62,797,465
Servicios de arrendamiento	28,116,537	48,736,229
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	36,032,479	55,406,782
Servicios financieros, bancarios y comerciales	37,124,284	27,971,606

Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	63,633,850	44,613,113
Servicios de comunicación social y publicidad	47,651,515	62,492,661
Servicios de traslado y viáticos	16,694,201	26,065,801
Servicios oficiales	10,422,643	5,527,537
Otros servicios generales	16,181,126	11,951,167
Suma	314,601,546	345,562,361

- **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**

Su saldo representa las erogaciones que se destinan en forma directa o indirecta a los Poderes Legislativo, Judicial así como a los Órganos Autónomos y Entidades del Sector Paraestatal.

Concepto	Junio 2017	Junio 2016
Transferencias internas y asignaciones al sector público	4,491,093,401	4,245,042,608
Transferencias al resto del sector público	290,470,811	482,016,378
Subsidios y subvenciones	1,265,800,163	520,419,987
Ayudas sociales	192,838,375	319,836,329
Pensiones y jubilaciones	14,743,833	13,604,408
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	159,884,359	266,527,821
Transferencias a la seguridad social	87,535,820	187,882,930
Suma	6,502,366,762	6,035,330,460

- Participaciones y Aportaciones

Concepto	Junio 2017	Junio 2016
Participaciones	1,277,745,269	1,153,025,095
Aportaciones	997,575,120	912,356,124
Suma	2,275,320,389	2,065,381,219

- Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública

Concepto	Junio 2017	Junio 2016
Intereses de la deuda pública	257,315,155	182,904,971
Costo por coberturas	0	16,344,982
Suma	257,315,155	199,249,954

Otros gastos y pérdidas extraordinarias

- Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones

Concepto	Junio 2017	Junio 2016
Estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes	0	51,839,530
Estimaciones por pérdida o deterioro de activo no circulante	0	0
Depreciación de bienes inmuebles	179,793,228	109,162,296
Depreciación de infraestructura	17,034	4,730
Depreciación de bienes muebles	101,571,008	78,061,796
Deterioro de los activos biológicos	9,838	19,754
Amortización de activos intangibles	6,530,987	8,472,151
Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	125,823	0
Suma	288,047,918	247,560,257

- **Otros Gastos**

El saldo de esta cuenta comprende los gastos ocurridos no contabilizados en las cuentas anteriores y que al 30 de junio 2016 ascendieron a 104,305,149 y a 6,158,880 por el mismo período de 2017.

Poder Ejecutivo Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2017 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		16,877,094,551
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		16,877,094,551

Poder Ejecutivo Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 30 de junio 2017 (Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		15,099,459,460
2. Menos egresos presupuestarios no contables		617,586,725
Mobiliario y equipo de administración	1,373,228	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	230,775	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	6,950	
Vehículos y equipo de transporte	5,675,000	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	903,325	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	19,975	
Obra pública en bienes de dominio público	298,764,988	
Obra pública en bienes propios	174,985	
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública	68,307,985	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	242,129,513.73	
Otros Egresos Presupuestales No Contables		

3. Más Gasto Contables No Presupuestales		294,206,798
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	288,047,918	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	6,158,880	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		14,776,079,533

Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio

Este Estado muestra el monto de la Hacienda Pública/Patrimonio al 30 de junio de 2017 y 2016 se conforma como sigue:

Concepto	Junio 2017	Junio 2016
Aportaciones	196,826,512	169,936,905
Donaciones de Capital	575,560,715	494,492,042
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,101,015,018	1,566,097,912
Resultados de Ejercicios Anteriores	3,743,605,894	3,887,617,923
Suma	5,844,620,912	5,453,715,835

Notas al Estado de Flujo de Efectivo

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	Junio 2017	Junio 2016
Efectivo	604,933,942	498,523,859
Bancos/tesorería	1,614,914,257	1,875,245,811
Bancos/Dependencias y otros	402,534,026	202,203,550
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	584,000,000	100,000,000
Depósitos de fondos de terceros	641,571	427,071
Suma	3,207,023,796	2,676,400,291

2. A continuación se detallan los montos de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles durante el ejercicio:

Concepto	Junio 2017	
	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	Importe pagado durante el periodo
Mobiliario y equipo de administración	32,302	32,302
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	21,939	21,939
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	0
Vehículos y equipos de transporte	0	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	0
Bienes inmuebles	0	0
Activos intangibles	0	0
Obra pública en bienes de dominio público	119,077,470	119,077,470
Obra pública en bienes propios	0	0
Suma	119,131,710	119,131,710

Notas de Memoria

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables		Importe
72400000	Contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda	289,672,754
73100000	Avales y garantías	580,647.02
75100000	Contratos para inversión mediante proyectos para PP'S	1,256,600,000

Cuentas de Orden Presupuestarias

Para el registro de los momentos presupuestales del ingreso y egreso, tal como lo marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental a continuación se presentan las cuentas de orden presupuestarias:

Cuentas de Orden Presupuestarias		Importe
81000000	Ley de ingresos	
81100000	Ley de ingresos estimada	29,004,197,412
81200000	Ley de ingresos por ejecutar	15,619,091,715
81300000	Ley de ingresos modificada	32,496,186,266
81400000	Ley de ingresos devengada	16,877,094,551
81500000	Ley de ingresos recaudada	16,877,094,551

Cuentas de Orden Presupuestarias		Importe
82000000	Presupuesto de egresos	
82100000	Presupuesto de egresos aprobado	30,306,957,803
82200000	Presupuesto de egresos por ejercer	25,981,179,629
82300000	Presupuesto modificado	32,629,580,081
82400000	Presupuesto de egresos comprometido	15,574,047,621
82500000	Presupuesto de egresos devengado	15,099,459,460
82600000	Presupuesto de egresos ejercido	14,911,091,338
82700000	Presupuesto de egresos pagado	14,254,416,774

Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama económico

Las finanzas públicas en 2003 equivalían a un 11.2% del PIB, mientras que en 2015 el porcentaje fue de 15.9%. Mientras en el periodo mostrado el PIB creció un acumulado del 26%, el tamaño de las finanzas públicas se incrementó en 79%.

En el periodo contemplado, la relación entre el crecimiento de las finanzas estatales y del tamaño de la economía de Durango ha sido negativa. Entre más creció el gasto, menos creció el PIB.

La actividad económica al primer trimestre de 2017 reportó una variación de -0.08% con respecto al último trimestre de 2016, Durango se ubicó entre las nueve entidades que registraron una disminución. Sin embargo, al considerar la diferencia entre el primer trimestre de 2017 y del 2016, el crecimiento registrado fue del 2.96% (18° lugar).

En la entidad, al primer trimestre de 2017 se ubicaron 1.28 millones de personas en edad de trabajar, siendo en su mayoría mujeres con el 53%. En el primer trimestre de 2017, 750 mil personas se contabilizaron como población económicamente activa; la cifra aumentó a 769.76 mil personas en el segundo trimestre; las personas desocupadas pasaron de 30,247 a 30,827 (2% más).

La tasa de desocupación en Durango fue de 4.0%, cercana al 3.4% de la cifra nacional. Entre la población de 15 a 29 años de edad, la desocupación fue mayor, registrando un 7.1%. En el segundo trimestre de 2017, la tasa de informalidad laboral pasó a 54.1%, del 52.2%.

Entre las principales actividades se encuentran: comercio, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, industria alimentaria, agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, y construcción, Juntas representan el 55.3% del PIB estatal.

De acuerdo al Ranking Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013, publicado por el Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT), Durango se ubica en la posición 21 de las 32 entidades. Entre los principales indicadores que reporta dicho ranking, ocupa los siguientes lugares: 27º en Infraestructura académica y de investigación; 23º en Inversión en ciencia, tecnología e innovación; 16º en Productividad científica e innovadora y 24º en Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Los sectores estratégicos en el estado de Durango son: minería, metal mecánica, agroindustrial, apoyo a los negocios, productos de madera, confección y autopartes. Según el informe Doing Business 20145, publicado por el Banco Mundial (BM) y la Corporación Financiera Internacional (CFI), que clasifica a las economías por su facilidad para hacer negocios, la ciudad de Durango ocupa el 20º lugar en México, a diferencia del informe anterior donde ocupó el 19º.

3. Autorización e historia

Durango es uno de los estados más bellos de la República Mexicana, su nombre es de origen vasco y significa "más allá del agua. Es uno de los 31 estados que junto con la Ciudad de México conforman las 32 entidades federativas de México. Las ciudades principales son Durango, Gómez Palacio y Lerdo.

El Estado de Durango se divide en 39 entidades municipales, está situado en el extremo norte de la zona interior de la República Mexicana, su territorio comprende la distancia mayor de 520 kilómetros de Norte a Sur y de 480 kilómetros de oriente a poniente. El trópico de Cáncer pasa cerca de la Villa del Mezquital, dejando al Sur la Sierra madre y el meridiano de 105 grados, que es el límite de horario. A 40 kilómetros al oeste de la capital y longitudinalmente por el Llano de Guadalupe.

El Estado de Durango representa el 6.2% de la superficie total de México; tiene una extensión de 123,181 km. Es el cuarto estado más grande del país. Colinda al norte con Chihuahua y Coahuila, al este con Coahuila y Zacatecas, al sur con Zacatecas, Nayarit y Sinaloa, y al oeste con Sinaloa y Chihuahua.

En la actualidad Durango es una importante zona del norte de México que se encuentra en pleno desarrollo, gracias al trabajo unido de los duranguenses. La principal actividad económica en el Estado de Durango es la industria minera, la forestal, la agricultura y la ganadera. Un ejemplo de la riqueza minera del Estado es el Cerro del Mercado ubicado en la ciudad de Durango, uno de los yacimientos de hierro más ricos del mundo.

4. Organización y objeto social

El Estado de Durango es libre y soberano en su régimen interior, pero unido a las demás partes integrantes de los Estados Unidos Mexicanos, en la Federación establecida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La organización, estructura y funciones del Gobierno del Estado de Durango están reguladas por diversas Leyes, entre otras, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la Constitución Local, por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, por la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, por las Leyes de Ingresos y de Egresos y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La ley Orgánica de la Administración Pública del Estado en su artículo 1 último párrafo establece que el Poder Ejecutivo tendrá las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, esta Ley y reglamentos derivados de la misma, que entre otras son:

- I. La administración general del Gobierno
- II. La administración de la hacienda y finanzas públicas

Para el despacho de los asuntos que competan al Poder Ejecutivo, las Secretarías y dependencias, organismos y entidades que señale la Constitución Política del Estado, las leyes que de ella emanen, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y demás disposiciones normativas vigentes, deberán auxiliar en dichos asuntos al Gobernador del Estado.

Asimismo, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado en su artículo 30 señala que la Secretaría de Finanzas y de Administración es la dependencia de la que el Poder Ejecutivo se auxiliará en la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado, brindando el apoyo administrativo que se requiera en las áreas que comprende el Gobierno del Estado.

Como se menciona en párrafo anterior, el Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, tiene la atribución de presentar los proyectos en general relacionados con el manejo de la hacienda pública.

Así, la Leyes de Ingresos y Egresos para cada ejercicio fiscal es elaborado por el Ejecutivo (por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración) y remitido al Poder Legislativo para su aprobación.

A la Secretaría de Finanzas y de Administración, le corresponde, entre otros, los siguientes asuntos (art. 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado):

-
- I. Establecer, por acuerdo del Gobernador del Estado, la política de la hacienda pública.
 - II. Intervenir, cuando sea el caso y por delegación directa del titular del Poder Ejecutivo del Estado, en la celebración de convenios fiscales con la federación y ejercer las atribuciones derivadas de los mismos.
 - III. Elaborar los anteproyectos de Iniciativa de ley, reglamentos y demás disposiciones de carácter general que se requieren para el manejo de los asuntos financieros y tributarios del Estado.
 - IV. Vigilar el cumplimiento de las normas jurídicas hacendarias aplicables a la Entidad.
 - V. Proyectar y calcular los ingresos del Estado, tomando en cuenta las necesidades de recursos y la utilización del crédito público para la ejecución de los programas;
 - VI. Formular y presentar oportunamente a la consideración del titular del Poder Ejecutivo del Estado el anteproyecto de Ley de Ingresos;
 - VII. Recaudar, cuantificar, custodiar y administrar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás percepciones financieras que al Estado correspondan, tanto por ingresos propios como por los que se deriven de convenios suscritos con el Gobierno Federal, los municipios u organismos públicos descentralizados.
 - X. Promover, organizar y dirigir estudios con el fin de incrementar los ingresos estatales.
 - XVIII. Emitir las normas de contabilidad, control financiero, deuda pública y manejo de fondos y valores.
 - XIX. Llevar el registro y control de la contabilidad gubernamental
 - XXVII. Integrar y presentar el anteproyecto de presupuesto de egresos..., tomando en consideración los programas y montos aprobados en materia de gasto de inversión y de gasto corriente.
 - XXX. Formular mensualmente el estado de origen y aplicación de recursos financieros del Estado.
 - XXXI. Presentar anualmente..., en la primera quincena del mes de marzo, un informe pormenorizado del ejercicio fiscal anterior.
 - LV. Registrar, controlar y actualizar el inventario de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Gobierno del Estado.

La Secretaría de Finanzas y de Administración debe realizar sus funciones de “llevar el registro y control de la contabilidad gubernamental” en los términos que establece la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

La normativa relativa a la Contabilidad en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, se señala en el capítulo IV denominado “De la Contabilidad” y comprende de los artículos 40 al 44.

Asimismo, el 31 de diciembre de 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual creó el marco institucional para desarrollar de manera gradual los criterios que rigen la contabilidad gubernamental en los tres niveles de gobierno, con el fin de lograr una adecuada armonización.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para las Entidades Federativas; así, conforme al horizonte para su instrumentación, el Gobierno del Estado de Durango, en el registro contable de las transacciones económicas realizadas durante el ejercicio fiscal 2017, reflejan las normas que en dicha materia emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Gobierno del Estado de Durango no es contribuyente de impuestos tales como impuesto sobre la renta, impuesto empresarial a tasa única, impuesto especial sobre producción y servicios e impuesto a los depósitos en efectivo.

Sin embargo, acepta la traslación del IVA en la adquisición de bienes y servicios y lo considera como parte del costo, registrándolo como inversión o gasto.

Es retenedor del impuesto sobre la renta por los pagos de sueldos y salarios, asimilables a salarios y por los pagos a personas físicas por honorarios y arrendamientos.

5. Bases de preparación de los Estados Financieros

- a. Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables.
- b. El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
- c. Los estados financieros del Poder Ejecutivo fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

6. Políticas de contabilidad significativas

a. Actualización

En los últimos años no se han aplicado factores de actualización; sin embargo, para efectos de venta, desincorporación o por el financiamiento de responsabilidades derivadas de pérdidas o destrucción de activos físicos, cuando el valor histórico en libros sea diferente al costo de recuperación o de reposición, la diferencia se registra como un resultado de ingreso o de gasto según corresponda.

b. Operaciones en el Extranjero

Las operaciones que se realizan en el extranjero se registran al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualiza reconociendo una diferencia cambiaria.

c. Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias y no consolidadas y asociadas

No aplica

d. Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido

No aplica

e. Beneficios a los empleados

No se registran Pasivos Laborales, ya que estas obligaciones son absorbidas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en el caso de Magisterio federalizado de conformidad con el apartado "B" del artículo 123 Constitucional, y por la Dirección de Pensiones del Estado para el magisterio estatal y burócratas.

Derivado de las modificaciones a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, además de la opción del pago de las pensiones y jubilaciones con los recursos presupuestarios asignados anualmente, se establece una nueva opción para los trabajadores en activo que consisten en un Bono de Pensión del ISSSTE, que generará rendimientos en cada una de las cuentas individuales de los trabajadores, significando estos Bonos un Pasivo administrado por el Poder Ejecutivo.

f. Provisiones

De forma mensual se registra una provisión para el pago de aguinaldos de fin de año, la cual es aplicada al pago correspondiente en el mes de diciembre.

g. Reservas

No se registran reservas en el Ente Público Poder Ejecutivo.

h. Cambios en políticas contables

En el Poder Ejecutivo no se realizaron cambios significativos en la política contable.

i. Reclasificaciones

No se registraron reclasificaciones significativas que afecten los saldos del ejercicio.

j. Depuración y cancelación de saldos

No aplica

7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgos cambiarios

No aplica

8. Reporte analítico de activo

- a) Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizado por los diferentes tipos de activos. En las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se definió como vida útil de un activo, al período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos.
- b) No se realizaron cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
El Poder Ejecutivo no ha tenido cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activo.
- c) Importe de gastos de capitalización en el ejercicio. No se realizaron gastos de capitalización en este ejercicio.
- d) Riesgos por tipo de cambio o por tipo de interés de inversiones financieras. No se cuenta con cobertura para la protección de estos tipos de riesgo.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Los Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos que no son entidades, se establece que las dependencias serán responsables de coordinar la operación de los mismos, de reportar los informes, ingresos, rendimientos financieros y gastos generados, así como su disponibilidad, los cuales ascienden a 594,726,148.83 pesos del patrimonio de los fideicomisos.

A su vez, se enlistan los principales fideicomisos, que conforman al menos el 90% del patrimonio total:

Concepto	Importe
FIDEICOMISO FONDO METROPOLITANO DE LA LAGUNA	174,213,591.75
FIDEICOMISO FISE-FAFEF	41,042,282.26
FIDEICOMISO PIPS	59,341,013.65
FIDEICOMISO 0008 EVERCORE	100,591,043.89
PROVISION PARA GRATIFICACION ANUAL	215,064,226.00
Sumas	590,252,157.55

10. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación

Durante el segundo trimestre de 2017, los ingresos del Estado fueron 16,877,094,551 pesos, es decir un 58.2% de avance en la recaudación del presupuesto para 2017.

En el segundo trimestre de 2017 los ingresos totales se componen de:

1. Ingresos propios 2,500,286,764 pesos.
2. Ingresos federales por 14,376,807,788 pesos.

Al mes de junio 2017 no hay ingresos por financiamiento.

Comparativamente con el periodo enero-junio 2016, se tiene un aumento de 957.77 millones de pesos, 6.02% más y un aumento de 2,947.63 millones de pesos, 21.16% más en relación al presupuesto de ese periodo:

- a) Los ingresos propios muestran una variación de 961.11 millones de pesos más, 62.44% en relación al 2016 y 831.90 millones de pesos adicionales, 49.86% más en relación a lo estimado para el periodo enero-junio 2017.
El avance presupuestal a junio 2017 es de 101.5%.
- b) Los ingresos federales presentan una variación negativa de 3.33 millones de pesos, 0.02% menos en relación a junio 2016 y una variación positiva de 2,660.11 millones de pesos, 22.70% más comparativamente con el presupuesto por ese periodo.
El avance presupuestal a junio es de 54.17%.

Para el segundo trimestre de 2017 la recaudación en Ingresos tributarios, que se integran de los Impuestos sobre nómina, hospedaje, rifas y loterías, enajenación de vehículos, modernización a los registros públicos, tenencia estatal, fomento a la educación y accesorios, ascendieron a 1,401,055,847 pesos, lo que significó un crecimiento de 54.6% en comparación con el mismo periodo de 2016, que sumaron un total de 906,259,249 pesos.

Por su parte los Ingresos no tributarios (derechos, productos y aprovechamientos), registraron una recaudación para el segundo trimestre de 2017 de 1,099,230,916 pesos, mientras que en el mismo periodo del ejercicio previo la recaudación ascendió a 632,477,423 pesos, generándose un incremento de 466,044,970 pesos, equivalente a 73.7% más.

Ingresos Federales

Para el segundo trimestre de 2017, los ingresos de origen federal fueron de 14,376,807,788 pesos, mientras que en el mismo período del año previo los ingresos de este apartado ascendieron a 14,380,138,407 pesos, una disminución de 3,330,620 pesos, 0.2% menos:

1. De participaciones federales se recibieron ingresos por 5,386,711,193 pesos, 749,379,723 pesos más que en el mismo período de 2016, un crecimiento de 16.2%.
2. Las aportaciones federales recibidas fueron de 6,019,551,381 pesos, representando 411,387,861 pesos adicionales a las recibidas en el mismo período de 2016, creciendo un 8.9%.
3. Los ingresos extraordinarios (convenios) fueron de 2,970,545,213 pesos, mientras que en el periodo enero a junio 2016 se tuvieron recursos por este concepto por 4,134,643,416 pesos, es decir, en el segundo trimestre de 2017 de ingresos extraordinarios de origen federal se recibieron 1,164,098,203 pesos menos que en el mismo período del año anterior, representando el 25.1% menos.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo

Para el 2017 se proyecta obtener ingresos por un importe de 29,004,197,412 pesos, de los cuales 2,462,701,303 pesos son ingresos propios, 36,000 pesos corresponden a ingresos de Organismos Descentralizados y 26,541,460,109 pesos a ingresos federales.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El saldo de la Deuda a largo plazo al 30 de junio 2017, se integra como sigue:

Concepto	Importe
BANCOMER 525 MDP	520,430,811
BANORTE 1'211 MDP	1,201,145,284
SANTANDER 200 MDP	188,652,524
BANCOMER 400 MDP	313,165,272
BANCOMER 980 MDP	971,303,224
BANOBRAS 900 MDP	875,953,450
BANOBRAS 386 MDP	383,258,412
SANTANDER 1'031 MDP	915,985,256
SANTANDER 967 MDP	949,180,196
Suma	6,319,074,431

12. Calificaciones otorgadas

El perfil de la deuda directa, así como el dinamismo en la recaudación de impuestos y el control del gasto de operación han permitido a Durango mantener su calificación crediticia como: **"Muy alta calidad crediticia con perspectiva estable"** por la calificadora Fitch Ratings para el año 2016-2017; y

Pip's carreteros (esquema APP)

- En 2009, el Estado de Durango firmó un Contrato PIPS para la construcción de ciertos tramos carreteros en el Estado por la cantidad de \$1256.6mdp Valor Presente Neto, el cual se firmó a 20 años, vence en el 2029.
- El fideicomiso tiene afectados el 10% de los derechos de los ingresos del Fondo General de Participaciones, excluyendo las cantidades que por ley les corresponden a los Municipios. Es decir, una afectación del 10% sobre el 80% del FGP que recibe el Estado.
- Los pagos por este Contrato se han realizado con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Ramo General 33 (FAFEF).
- El monto pagado por el estado en el segundo trimestre de 2017 por la contraprestación de este Contrato fueron \$69.9mdp.

13. Procesos de mejora

El decreto administrativo emitido por el Gobernador del Estado en Octubre 2016 en el cual se establecen diversas medidas de austeridad, disciplina, eficiencia y transparencia del gasto público de la administración pública del Estado de Durango.

14. Información por segmentos

No se considera relevante para el análisis de la información presentarla de manera segmentada

15. Eventos posteriores al cierre

A la fecha del cierre no se tiene conocimiento de hechos que por su relevancia afecten económicamente al Poder Ejecutivo.

16. Partes Relacionadas

No existen Partes Relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. Jesus Arturo Díaz Medina
Secretario de Finanzas y de Administración

L.C.P. Sergio Ramón Villa Hurtado
Director de Contabilidad y Evaluación
